



Universidad de Jaén



**Resolución de 29 de septiembre de 2017 por la que se hace pública la Relación Provisional de Becarios de Colaboración para el Apoyo al Máster Propio en Cirugía Menor en la Universidad de Jaén en el curso 2017/2018**

*De acuerdo a la Resolución de 14 de septiembre de 2017 de la Universidad de Jaén por la que se convoca una Beca de Colaboración de apoyo al Máster Propio en Cirugía Menor de la Universidad de Jaén en el curso 2017/18, se resuelve:*

Hacer pública la relación provisional de alumnos para los que se concede la beca según se indica en el ANEXO adjunto.

Jaén, a 29 de septiembre de 2017

El Rector

(Delegación por Resolución de 29/04/2015)



Juan Manuel Rosas Santos

Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente



Universidad de Jaén

## ANEXO

### RELACIÓN PROVISIONAL DE BECARIOS DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO AL MÁSTER PROPIO EN CIRUGÍA MENOR EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

(CURSO 2017-18)

DNI	ORDEN
15520226-X	1

Período de reclamaciones: 4 días naturales a partir de la publicación. Las reclamaciones se realizarán mediante instancia dirigida al Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Jaén a través del Registro General ubicado en el edificio de Rectorado del Campus de Las Lagunillas o en el de la Escuela Politécnica Superior de Linares. Transcurrido dicho plazo sin la recepción de reclamación alguna esta Resolución pasará a ser definitiva.